

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 13 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Antonio Cidraque Arias.—15.890.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta ciudad, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 26/1997-A, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, representada por el Procurador don Robert Martí, contra «Materiales para la Construcción Cervelló, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Solar urbana, en el que existía un edificio fábrica, hoy derruido, sito en término de Cervelló, avenida Joaquín Mensa, números 2 al 12, que medía una superficie de 3.882 metros cuadrados y que, después de la cesión efectuada al Ayuntamiento por motivo urbanístico, ha quedado reducida a una extensión de 1.386 metros cuadrados, aunque según la realidad física y según ya se contemplaba en el título anterior, por medición practicada, su superficie es la de 1.500 metros 99 decímetros 96 centímetros cuadrados.

La hipoteca de la referida finca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicenç dels Horts al tomo 2.290, libro 106 de Cervelló, folio 209, finca número 700, inscripción 27.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Dalt, números 10-12, el día 16 de junio, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 22.500.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado en la cuenta de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad número 0848-000-18-0026/97-A, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento y cuenta anteriormente mencionados.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 16 de julio, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 17 de septiembre, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Se hace constar que, en caso de notificación personal negativa, servirá el presente edicto como notificación en legal forma a la parte demandada.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 5 de marzo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—15.883.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Don Antonio Morales Adame, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sant Feliu de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de juicio ejecutivo número 192/1996-G, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedés, representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra don Francisco Ramón Morán y doña Encarnación Rodríguez, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y por un término de veinte días y por el valor de la tasación que luego se dirá, la siguiente finca:

Urbana. Número 37.—Vivienda noveno tercera, sita en calle Raseta, número 9, de Molins de Rei. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, sección Molins de Rei, al tomo 2.194, libro 149, folio 185, finca número 3.194, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Dalt, números 10-12, de esta ciudad, y hora de las diez del día 29 de junio de 1998, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, de 11.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se devolverán las cantidades consignadas previamente por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de las correspondientes al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación del adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de julio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor fuera suspendida alguna subasta, se entenderá señalada para el próxi-

mo día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación de los días de señalamiento de las subastas a los demandados.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 9 de marzo de 1998.—El Juez, Antonio Morales Adame.—El Secretario.—15.877.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.236/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Juan Garrido Quintero y doña María del Carmen Caballero Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Piso izquierda, en planta segunda, bloque fondo, de la casa en Sevilla, calle Alfarrería, número 47. Inscrito en el Registro de la Propiedad

número 10 de Sevilla, folio 147, tomo 1.483, libro 142, primera sección, finca número 7.210-N, inscripción décima.

Urbana. Piso derecha, en planta segunda, bloque del fondo, de la casa en Sevilla, calle Alfarrería, número 47. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla, folio 150, tomo 1.483, libro 142, primera sección, finca número 7.211-N, inscripción décima.

Tipos de subasta: 8.500.000 pesetas, cada una de las dos fincas.

Dado en Sevilla a 27 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—El Secretario.—15.984.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 105/1996-E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Antonio Torres González y doña Isabel Sánchez Granado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de junio de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de julio de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de julio de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso cuarto C, de la casa número 1 del bloque dos, de la ciudad de los Condes de Roche-lambert de Sevilla, hoy puerto de Pajares, 6. Mirando desde la calle, linda: Por la derecha, con terrenos de la finca matriz; por la izquierda, con el piso cuarto B; por su fondo, donde tiene su entrada, con terrenos de la misma finca, y por su frente, con el piso cuarto D, y con el patio interior. Consta de vestíbulo, salón-comedor con terraza principal, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-lavadero. Tiene una superficie de 76 metros 75 decímetros 50 decímetros cuadrados.

Inscripción: Está su antetítulo en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, en el folio 86, del tomo 2.203, libro 382 de la sección cuarta, finca número 19.093.

Tipo de subasta: 5.700.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—El Secretario.—15.909.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Alaya Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente número 609/1997-5.º, he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia definitiva, por ser el pasivo superior al activo en la suma de 233.136.111 pesetas, a «Almacenes Caxeres, Sociedad Limitada».

Dado en Sevilla a 13 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Mercedes Alaya Rodríguez.—La Secretaria judicial.—15.901.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 657/1997, promovido por «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Francisco Gómez Crespo y doña María Ascensión Murillo García, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de julio de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 19.635.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 1 de septiembre de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 1 de octubre de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, edificio «Viapol», portal B, planta segunda, y se celebrarán a las once treinta horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en el establecimiento designado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4001.0000.18.0657.97, oficina 5566, de calle Granada, sin número, de Sevilla), el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil y bajo las mismas condiciones. Igualmente, para el supuesto caso de que cualquiera de las subastas antes señaladas coincidiera con día festivo, se entenderá señalada para el día siguiente hábil.

La publicación de este edicto servirá de notificación a la parte demandada, en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bien objeto de subasta

Urbana. Unifamiliar número 11: Se compone de dos plantas. La planta baja consta de despacho, «hall», cocina, despensa y lavadero independiente, aseo, garaje, porche y salón-comedor. La alta consta de distribuidor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y dos terrazas. La vivienda propiamente dicha tiene una superficie construida, contando ambas plantas, de 182,10 metros cuadrados. Está edificada sobre una parcela de terreno de 498 metros cuadrados. Su acceso lo tiene por la calle de nueva formación de la urbanización, y linda: Por la derecha, entrando, con las viviendas unifamiliares números 9 y 10; por la izquierda, con baldíos de Ginés, y por el fondo, con las viviendas números 9 y 6. Actualmente es la vivienda señalada con el número 22 de la calle La Junquera.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al tomo 1.022, libro 111 de Valencia de la Concepción, folio 76, finca número 5.404.

Dado en Sevilla a 24 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario.—15.996.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 335/1994, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña Blanca Osés Jiménez de Aragón, en representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Eduardo Pinedo Gallego, representado por el Procurador señor Roldán López, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Eduardo Pinedo Gallego: Siendo la finca embargada la inscrita con el número 27.146, los folios 140 y 141 del tomo 897,